



PLAN IGUALDAD EPS

Introducción

Se elabora este Plan de Igualdad de la Escuela Politécnica Superior, en adelante PI-EPS, con la finalidad de formalizar, visibilizar y planificar el compromiso del Centro en relación con la igualdad en los ámbitos de responsabilidad y actuación que son de su competencia, estableciendo unas líneas estratégicas de actuación y fijando unos objetivos. Todo ello en consonancia con el compromiso con la Igualdad de la Universidad de Zaragoza que dispone, a su vez, de su propio Plan de Igualdad. Este documento compromete a la Dirección de la EPS y se integra en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad como documento independiente, según el Procedimiento Estratégico PRE007 Plan de Igualdad de EPS.

Antecedentes

Tras la creación en 2008 del Observatorio de Igualdad de Género y su Comisión Asesora y la elaboración en 2016 del primer Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, en 2021 se elaboró el II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, con vigencia de cuatro años (2022-2026), que tiene como destinatarios a toda la comunidad universitaria de la Universidad de Zaragoza en sus Campus de Huesca Teruel y Zaragoza: PDI, PTGAS y estudiantado.

Este II Plan de Igualdad fija como responsables de algunas de las medidas a llevar a cabo a las Direcciones de los Centros. Este hecho, unido al compromiso de la Escuela Politécnica Superior con la Igualdad entre hombres y mujeres, lleva a la creación de la Comisión de Igualdad de EPS y a la elaboración del PI-EPS.

Objetivos y estrategias de intervención

El PI-EPS contiene tres estrategias de intervención alineados con los ejes de intervención del II Plan de Igualdad de la UZ, en concreto:

Desarrollar la cultura de igualdad en el ámbito universitario

Avanzar en igualdad en todos los ámbitos universitarios

Aplicar la perspectiva de género en todos los ámbitos universitarios



Se proponen acciones concretas para el logro de estas estrategias:

1. Difundir la guía de lenguaje inclusivo del Gobierno de Aragón a PDI y PTGAS

Plazo de ejecución: Curso 2024-25

Responsable: Comisión Igualdad EPS

Indicador: Sí / NO

2. Difundir la guía de lenguaje inclusivo de la Universidad de Zaragoza a la comunidad universitaria de la EPS

Plazo de ejecución: un mes desde que sea publicada

Responsable: Comisión Igualdad EPS

Indicador: Sí / NO

3. Crear una sección dedicada a los temas relacionados con la igualdad en la página web de la Escuela Politécnica Superior y actualizarla según necesidades

Plazo de ejecución: curso 2024-25

Responsable: Comisión Igualdad EPS

Indicadores:

- Creación: Sí / NO
- Número de actualizaciones: al menos una por cuatrimestre

4. Crear una cuenta de correo electrónico para que los miembros de la comunidad universitaria de la EPS puedan dirigir sus propuestas, inquietudes, comentarios, etc, a la Comisión de Igualdad de la EPS

Plazo de ejecución: curso 2024-25

Responsable: Comisión Igualdad EPS

Indicadores:

- Creación: Sí / NO
- Tasa de respuesta de los correos recibidos: 100%

5. Programar acciones temáticas relacionadas con el 11F y 8M

Plazo de ejecución: curso 2024-25

Responsable: Comisión Igualdad EPS

Indicador: Número de acciones mayor o igual a dos



Actualización y rendición de cuentas

Se realizará el análisis y evaluación de los resultados, según se establece en el procedimiento PRC027 Análisis de datos del SAIC de la EPS. Todo ello conducirá a la formulación de las correspondientes acciones de mejora que reduzcan la distancia entre los resultados obtenidos y los objetivos pretendidos, pudiéndose llegar a la modificación del propio Plan de Igualdad, si es el caso.

Anualmente, el/la responsable del SAIC o persona en quien delegue el/la Director/a del Centro recogerá la información sobre los resultados obtenidos basados en los indicadores y la integrará en el Informe de Gestión del Centro. Estos resultados serán el punto de partida para el establecimiento de nuevas medidas en materia de Igualdad que serán recogidas en el Plan de Actuación del Centro.

En cualquier caso, este Plan de Igualdad se revisará y actualizará necesariamente en los mismos plazos que el Plan Estratégico de la EPS contando siempre con las aportaciones de los diferentes grupos de interés.